

Custodios de la naturaleza

En todoterreno, en moto y a pie, con el uniforme verde -se reivindica el color azul para lograr la homologación con sus colegas europeos-, los prismáticos al cuello, los códigos legales en la guantera junto a guías de fauna y flora, los mapas en el salpicadero y un GPS en el bolsillo, cerca de 6.000 agentes forestales se distribuyen por todo el país. Su misión: proteger la naturaleza, algo que va mucho más allá de la lucha contra los incendios estivales. Durante los doce meses del año recorren en solitario kilómetros de monte, vías pecuarias y riberas con la obligación de realizar censos de especies en peligro, vigilar la calidad de las aguas de los ríos y humedales, comprobar la salud de los árboles, velar por que no haya cepos ni venenos contra animales.

Recibiendo las directrices de la jornada

Agentes Forestales, Agentes de Medio Ambiente, Guardas Rurales o Agentes para la Protección de la Naturaleza. Bajo diferentes nomenclaturas -según la Administración a la que pertenezcan- estos funcionarios institucionalizados como tales en 1877, tienen desde el Real Decreto de 1966 carácter de policía judicial genérica. Es decir, son agentes de la autoridad en su cometido de aplicar y hacer cumplir la legislación medioambiental, y tienen auto para proceder a investigaciones de delitos ambientales. La jornada comienza temprano en coordinación con el centro operativo.





Inspección de cotos y de la situación de las aguas

La actividad de los agentes siempre se lleva a cabo sobre el terreno. Son ellos quienes velan para que se respeten los tiempos de veda en caza y pesca, ostentan la autoridad en cacerías y monterías y transmiten informaciones concretas sobre la situación de las aguas de los ríos en las zonas en las que se puede producir una explotación ilegal.

Control de podas

El aprovechamiento de los bosques está regulado por ley. El número de árboles que pueden ser talados por hectárea responde a normas y concesiones. El agente vigila con el fin de que se cumplan los convenios y vela para que las operaciones se ejecuten en las condiciones en que han sido acordadas. Una vez finalizada la tala, el agente marca la zona que deberá ser sometida a tratamiento selvícola (limpieza forestal).

Examen de lindes

Los límites de las propiedades, sean públicas o privadas, se deben corresponder a la escritura de propiedad de los terrenos. Pilotes, verjas o árboles ponen puertas al campo. El agente comprueba que la realidad que revela el GPS está en consonancia con lo que dice el mapa oficial y es respetado por el mojón.



Restauración de senderos

La meteorología y los animales aceleran el desgaste de las marcaciones de los senderos. Los caminos rurales y de montaña son el destino cada año de un mayor número de excursionistas. De su buen estado depende en gran medida que las jornadas de encuentro con la naturaleza sean satisfactorias. Los agentes se ocupan de su supervisión y encargan las reformas necesarias.

Vigilancia del horizonte

Los incendios forestales son la gran amenaza de los montes. A lo largo de 2007, más de 28.000 hectáreas han sucumbido bajo el fuego. Desde las casetas, colocadas a modo de atalayas, se otea el horizonte. En verano todos los puestos cuentan con vigilantes coordinados por el agente forestal de la zona. El resto del año sirven de ayuda en la comprobación de que las quemadas controladas respetan los horarios.

Autoridad y servicio

La Directriz Europea sobre agentes forestales indica que debe contarse con uno por cada 5.000 hectáreas, un extenso terreno que cada uno de los profesionales de este añejo oficio conoce, valora y protege como propio. Además, si tiene oportunidad lo ofrece a quien quiere disfrutar del medio ambiente y sus recursos naturales. ★